La política lingüística panhispánica y la *Nueva gramática de la lengua española*

Carolina Escudero

El XIII Congreso de la Asociación de Academias se reunió en Medellín entre el 21 y el 24 de marzo del presente año. Durante la sesión pública de clausura presidida por los Reyes de España y por el Presidente de la República de Colombia y Sra., se procedió a la aprobación oficial del texto básico de la *Nueva gramática de la lengua española*.

Hicieron uso de la palabra el Director de la Academia Colombiana de la Lengua Académico Don Jaime Posada, el Director de la Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias Académico Don Víctor García de la Concha, el Ponente de la *Nueva gramática* Académico Don Ignacio Bosque y el Director de la Academia Mexicana de la Lengua Académico Don José Moreno de Alba.

A continuación se recabó el voto de aprobación de los presidentes o directores de las veintidós Academias que integran la Asociación. Cumplidas estas formalidades, cerraron el acto el Rey de España Don Juan Carlos I y el Presidente de la República de Colombia Don Álvaro Uribe Vélez.

Resultó relevante en la referida ceremonia la mención del carácter panhispánico de la Nueva gramática "que se inscribe en el marco de una política lingüística de alcance internacional que vienen desarrollando las Academias asociadas, y que se expresa en los pueblos hispánicos a través de la riqueza y variedad de nuestro idioma".

La iniciativa del proyecto de la Nueva gramática había sido presentada por la Academia Chilena en el Congreso de Academias celebrado en Puebla de los Ángeles, en México, en noviembre de 1998, y el plan de trabajo adquirió mayores precisiones en el Congreso de Puerto Rico del año 2002. Desde hace nueve años se ha venido trabajando en forma colectiva y organizada con el propósito de lograr una descripción del español contemporáneo que pudiera ser aceptada por todas las Academias, e integrarse con los demás proyectos panhispánicos que la Asociación de Academias ha llevado adelante con objetivos comunes y métodos de trabajo similares, entre ellos, los del Diccionario y los de la Ortografía.

El Ponente Académico Don Ignacio Bosque fue el encargado de preparar la primera redacción de los capítulos de la Gramática de acuerdo con ocho asesores de América y de España.

El Director de la Academia Mexicana Académico Don José Moreno de Alba explicó con detalles, durante la ceremonia, el trabajo cumplido por las Comisiones de Gramática de las Academias de la lengua y la valiosa asesoría de especialistas integrados en la llamada Comisión Interacadémica presidida por el presidente de la Asociación de Academias Don Víctor García de la Concha, en la que participan, además, el Secretario Académico Don Humberto López Morales, el Ponente Académico Don Ignacio Bosque, el responsable de la sección de Fonética y Fonología Académico Don José Manuel Blecua y los coordinadores de las Áreas lingüísticas de América, de España y de Filipinas.

La *Nueva gramática* de la lengua española constará de cincuenta y cinco capítulos distribuidos en cuatro secciones:

1) Cuestiones generales
2) Fonética y fonología
3) Morfología
4) Sintaxis

Las cuatro partes estarán organizadas de acuerdo con la manera en que se conforman o se organizan los segmentos lingüísticos.

El significado gramatical no es ajeno ni la Morfología ni a la Sintaxis, sino que constituye una parte del cometido de ambas. El estudio de los fenómenos léxicos y gramaticales en función de las intenciones de los interlocutores y del conocimiento de las circunstancias externas al contenido de los mensajes que constituye el interés de la Pragmática, se hace necesario en muchos casos para la descripción gramatical que habilite el uso de las secuencias. Corresponde destacar, sin embargo, que ni la Semántica ni la Pragmática son consideradas partes de la Gramática paralelas a las tres partes mencionadas arriba.

La *Gramática* aprobada no es una gramática teórica. Tiene en cuenta aportaciones de la tradición gramatical hispánica: Nebrija, Bello, Salvá, Lenz, Fernández Ramírez, y aportaciones de las gramáticas contemporáneas de carácter formal, o funcional, o discursivo, presentadas en forma didáctica.

La *Gramática* aprobada no defiende una postura doctrinal, sino que presenta una visión múltiple de los problemas en lugar de una sola perspectiva.

La *Gramática* aprobada es descriptiva y normativa. Describe las opciones consideradas cultas en el español europeo y en el americano. Tiene en cuenta las variantes sintácticas y morfológicas aceptadas por determinadas

comunidades, aunque no coincidan con las de otras áreas geográficas. Esta *Gramática* acepta las diferentes formas cultas de hablar de todos y cada uno de los países de habla española. Es decir, consagra la unidad en la diversidad. Se considera que la norma culta es policéntrica.

La *Gramática* aprobada incluye recomendaciones de uso: las informaciones necesarias para usar las secuencias se suman a las que describen su constitución interna.

Las variantes conversacionales bien documentadas que se registran en la lengua estándar se han incorporado, siempre que hayan ofrecido interés para la descripción de estructuras gramaticales. Se han tenido en cuenta estudios monográficos, se ha aceptado asimismo la introspección del gramático o del hablante en la investigación colectiva de los miembros de la Asociación de Academias.

Como fuente de ejemplos extraídos de textos se ha utilizado el Corpus de Referencia del Español Actual, el CREA, que reúne información correspondiente de los años 1975 en adelante, así como otros corpus disponibles, especialmente del español americano.

Se han recogido, además, ejemplos de la oralidad en sus variantes dialectales, de nivel de lengua y de registro, o sea de la diversidad en el espacio, de la diversidad en los estratos socioculturales y de la diversidad en las situaciones del hablar.

La *Nueva gramática* se publicará en una doble versión:

1) una versión básica con amplitud de detalles que podrá ser utilizada como obra de consulta o como texto de estudio y

2) una versión compendiada destinada al público en general que tendrá tres características:

a) será simplificada,
b) será concisa
c) será didáctica

Ambas irán acompañadas de un DVD con distintas pronunciaciones y sonidos del idioma español, y de un curso de fonética española en dos niveles de complejidad.

Como información final importante corresponde señalar que el texto básico aprobado en Medellín ha entrado ahora en la fase de edición.

La Comisión de Gramática de la Academia Nacional de Letras seguirá trabajando en forma coordinada con la Asociación de Academias. Está previsto que la *Nueva gramática de la lengua española* aparecerá en el año 2008.